



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Aviso no 3 of its publication.

BUENOS AIRES, DOMINGO 11 DE FEBRERO DE 1943.

No. 5,118

Viva la Federación!

Aviso al público.

La Litografía de los Artistas... para que por incorporación...

Gira en la actualidad bajo la responsabilidad legal...

FELEGRINI.

141 sé.

Viviso.

En la tienda de ladrillos...

Tiene un stock a 4 pesos...

Una botella grande...

420 Imp.

SE VENDE

El muy acreditado...

El que se interesa en...

En dicho establecimiento...

Se vende en cantidad...

Sal de Cabo Verde...

Se vende a granel...

Coche.

Se vende en venta de...

SE VENDE

UNA Pulpería Almacén...

Se vende en cantidad...

Aviso

A los Sres. Almacenes...

DERRA elabora su calidad...

Libros en blanco

En media pasta...

Libros en blanco...

Papel de lija

SUPERFOLIO para limpiar...

GRAN BARATILLO

A los albaniles, carpinteros...

Papeles de color...

Alfajeros de madera...

Puntas de plomo...

Utiles de Escritorio

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Utiles de Escritorio...

Efectos en venta por mayor.

El almuerzo número 32...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

Examinada por la Contaduría...

VIVA LA FEDERACION!

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

VIVA LA FEDERACION!

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

VIVA LA FEDERACION!

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

VIVA LA FEDERACION!

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

Continuación de la publicación...

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Mes de Febrero de 1843.

Table with columns: ENTRADA, SALIDA, Moneda corriente, Milites, Letras de Recoperta, Letras por venta de tierras, Billetes por empréstitos, Billetes en circulación, Deuda clasificada. Rows include: Existencia de ayer 6, Traslados de Recoperta, Contribución directa sobre billetes de Tesorería por 1843, Lijido de letras descontadas al 12 por ciento, Letras vendidas y cobradas, Billetes rescatados, Premios, Letras descontadas, Idem vendidas y cobradas, A. D. Nelson Harweg, por víveres, Existencia.

FELIPE DE EZCUIRRA.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Recoperta General del Mes de Febrero de 1843.

Table with columns: DEBE, HABER, Moneda corriente, Milites, Letras por venta de tierras, Billetes por empréstitos, Billetes en circulación, Deuda clasificada. Rows include: Existencia de ayer, Entradas, Salidas, Puerto, Contribución, Pape. Sellada, Policía, Correo, Existencia.

Buenos Ayres, Febrero 7 de 1843.

BLANCO.

Intervieno—ALBARRAZIN.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Mes de Marzo de 1843.

Table with columns: ENTRADA, SALIDA, Moneda corriente, Milites, Letras de Recoperta, Letras por venta de tierras, Billetes por empréstitos, Billetes en circulación, Deuda clasificada. Rows include: Existencia de ayer 7, Traslados de Recoperta, Lijido de letras descontadas al 12 por ciento, Contribución directa sobre billetes de Tesorería por 1843, Billetes rescatados, Premios, Letras descontadas, A. D. Laureano Rufin, por c. de una impresión hecha en Londres, por la Legación Argentina, Existencia.

FELIPE DE EZCUIRRA.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Recoperta General del Mes de Marzo de 1843.

Table with columns: DEBE, HABER, Moneda corriente, Milites, Letras por venta de tierras, Billetes por empréstitos, Billetes en circulación, Deuda clasificada. Rows include: Existencia de ayer, Entradas, Salidas, Puerto, Contribución, Correo, Existencia.

Buenos Ayres, Febrero 8 de 1843.

BLANCO.

Intervieno—ALBARRAZIN.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Mes de Abril de 1843.

Table with columns: ENTRADA, SALIDA, Moneda corriente, Milites, Letras de Recoperta, Letras por venta de tierras, Billetes por empréstitos, Billetes en circulación, Deuda clasificada. Rows include: Existencia de ayer 8, Traslados de Recoperta, Lijido de letras descontadas al 12 por ciento, Contribución directa sobre billetes de Tesorería por 1843, Billetes rescatados, Premios, Letras descontadas, A. D. Laureano Rufin, por c. de una impresión hecha en Londres, por la Legación Argentina, Existencia.

FELIPE DE EZCUIRRA.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Cuenta de la Recoperta General del Mes de Abril de 1843.

viembre de 1840, su vida D. Domingo Somellera y su padre D. Juan Viola, con el título de sucesores mancomunados de D. Basilio, declararon por escritura pública ante el Excmo. D. Mariano García de Echagui en 19 de Noviembre de 1812, que su intestado tenía del Ministerio de Catalina tres mil quinientos cincuenta pesos, cuya obligación se formalizó a consecuencia de un convenio suscritos. En esta virtud, como sucesores de este preposito, se constituyeron en el carácter de albaceas, como tales, y vendieron (dentro de un mes) lo que pertenecía a la seguridad del crédito los bienes de la testadora en virtud de su cargo, y señaladamente una casa que determinan, esta en esta ciudad.

En el año de 1820 vendió la finca hipotecada D. Domingo de la Botz a don Juan Manuel de los rios, y en consecuencia, depositó la cantidad anticuada en la casa de moneda sin embargo de declarar que en su concepto no existía tal hipoteca. El juego de Primera Instancia admitió la objeción por cuenta de que los correspondientes, según se propone, y mandó elucidar la obligación hipotecada. Posteriormente D. Domingo Somellera solicitó la entrega de la cantidad oblada, dando por fundamento la nulidad de la hipoteca. Aprovechó esta nulidad en que el año de D. Juan Viola habia sido junta albacea del finado D. Basilio, pues aunque obra en otro poder que en 25 de Noviembre de 1810 sus D. Basilio para testar, indicó que habia talabazado, el dicho poder no está firmado por D. Basilio, pues según la nota que al pie de el se registra, murió D. Basilio antes de ponerse en limpio aquel instrumento.

Aprovechó D. Domingo, que aun cuando se reputa valido el poder, sus facultades como comisario habian concluido en 19 de Noviembre de 1812 por el lapso del término legal. Que algunos señores menores los hijos y herederos de D. Basilio, no habian podido ser obligados por un tercero sin intervención del Ministerio de Menores y concurrencia judicial.

El Síndico del Ministerio de Catalina expuso, que el no haberse firmado el poder no es causa bastante para invalidarlo, desde que está probado por dos testigos, que el apoderado fué la última voluntad de D. Basilio; que tampoco causa nulidad el lapso del término, porque el haberlo sido destruido por causas positivas; Juan Viola, y acompañado de su hijo postizo D. Domingo, durante el período que corrió entre la muerte de D. Basilio y el otorgamiento de la escritura, es el que en su calidad es impedito no lo es por término; que la intervención del Ministerio de Menores y la jurisdicción intercorria, cuando se tratara, no de establecer una obligación, sino de declarar una obligación contra la. Finalmente, que D. Domingo declaró al otorgar la escritura, que le constaba el hecho, habiendo después confirmado la verdad de este aserto, pagando al Ministerio el rédito del principal, después de la muerte de D. Juan.

Solicitó se le diese como costas D. Domingo: 1.º que el finado D. Juan el Síndico del Ministerio, el tesoro de los fondos de este, y el que se expresaron con el Ministerio diciendo que habia entregado la citada cantidad a D. Basilio, sin medio de pago como argumento del testimonio de D. Juan, que servía a su favor; se debía en desagravio de la obligación que toman como Síndico. Que en cuanto a la exposición, si ella ocurrió a la declaración, por que por su padre postizo D. Juan Viola la hizo entender, que aquello seria de ningún efecto, pues que el pago al principal y al interés, como efectivamente lo cumplió respecto de los últimos hasta su muerte. D. Domingo agregó, que si ella alguna vez habia pagado este rédito después de la muerte de D. Juan, por no estar ejercida su deuda, si y podía ser lo devolviese le entregado por ella.

Finalmente, D. Domingo exhibió dos cartas que D. Basilio escribió dos horas antes de morir a su padre y a ella: Dadas estas cartas contienen instrucciones muy minuciosas sobre su herencia y sobre sus intereses, y que en ellas se le llama la mesa a indicar sobre la cantidad de deuda que se gestiona, mientras tiene presentes D. Basilio todos sus créditos activos y pasivos, aun de cantidades insignificantes.

La causa se recibió a prueba; y así venir por ello el aserto de la discusión; después de los correspondientes alegatos, falló en los términos siguientes: Juez de 1.º Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña y su acompañado el Dr. D. Bernardo Pereda—

“Fallamos: Que el predicho Síndico de Catalina ha probado lo bien, y como debia probar, su acción y demanda, “declaramos por ella probada; y que D. Domingo “Solicitó, no lo ha hecho de las leyes y defensas “que en favor de la testadora que representa la “deuda.” En su virtud, que debemos condenar a esta, “como de hecho la encontramos, al pago de la expuesta “cantidad, e intereses demandados, uno y otro con arreglo a la ley de 20 de Abril de 1828; y por esta muestra “sustención definitiva pagando las protestas que “firmamos en Buenos Ayres, a veinte de Abril de mil “ochocientos treinta y siete.”—Roque Saenz Peña—Bernardo Pereda.

El Sr. Juez de Alzada de Provincia Dr. D. Antonio de Esquerrean, ante quien llevó D. Domingo por apelación el aserto, confirmó la sentencia apelada, y en la Excm. Cámara compuesta de los Excm. D. Vilegas, Gernadas y Lopez, ratificó el pronunciamiento anterior. D. Domingo S. Somellera, en tiempo hábil y previo el depósito legal, interpuso recurso ex reconvención de nulidad e injusticia notoria; y el Excm. Tribunal de estos recursos compuesto del Sr. D. Eduardo Lallite, del Dr. D. Laureano Pérez de D. Juan Agustín Arrighetti, de D. Juan Norberto Dots y del Dr. D. Balbastro García, vitó el aserto, y—

Considerando en primer lugar que el recurso no las interpuso en tiempo hábil; que su depósito en la cantidad que designa la ley; y que la sentencia de que se recurrió es definitiva, declaró—

Que ha lugar al recurso—

Considerando en segundo lugar, que cualquiera que sea la obligación que obligó a D. Domingo, que él solicitó el reconocimiento que hizo del hecho establecido en la escritura de 19 de Noviembre de 1812, tal reconocimiento, falso de otra prueba administrativa, y falta cierto modo contra dicho por el silencio que guardó D. Basilio en los minuciosos apuntes que hizo antes de

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Eduardo Lallite.

Buenos Ayres, Diciembre 1 de 1842—

Avísase el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

Garrigós.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Narración del hecho y exposición del derecho en el pleito suscrito entre D. Domingo Somellera de Viola, y el Síndico del Ministerio de Santa Catalina.

Habiendo fallecido D. Basilio Antonio Viola en 28 de No

El Presidente del Excm. Tribunal de Recurso Extraordinario—

Eleva a S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, copia de la sentencia que expresamos—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Tengo el honor de elevar a manos de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por conducto del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, copia de la sentencia expedida por el Excm. Tribunal de Recurso Extraordinario, en el pleito suscitado entre don Domingo Somellera y el Síndico del Ministerio de Santa Catalina—

morir, respecto de aquel hecho, no puede perjudicar a un tercero, y mucho menos a los menores hijos, de D. Basilio Antonio Vial...

SE DECLARA—

Que la sentencia definitiva de F. 1163 que condena a la testamentaria del finado D. Basilio Vial a pagar al Monasterio de Nuestra Señora de esta ciudad la suma de tres mil doscientos cincuenta pesos...

Eduardo Novillo—Lorenzo Torres—Juan Antonio Argierich—Juan Nobero Dols—Baldomero García—

Está conforme— Lolitte.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Adjunta el Estado del movimiento del Hospital, correspondiente al mes de febrer.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho, D. Agustín Garrigós.

La Comisión Administradora que subscribe, tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor a quien se dirige, el estado del movimiento del presente Hospital...

Diez guardas al Sr. Oficial Mayor muchos años. Marcelino González—Lázaro de Elortondo.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841. Avísese el recibo y publique. Rúbrica de S. E.—Garrigós.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Estado que manifiesta el movimiento del Hospital en el presente mes.

Table with 4 columns: Ingreso, Salida, Total, and other metrics. Rows include Quarleson, Bajas, Salieron curados, and Quedan existentes hoy.

Vicente Llunaza.

V. C. B. — GORRALLS—EQUIBORNOS.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

El Presidente que subscribe tiene el honor de adjuntar el estado y movimiento de los enfermos en el presente mes...

Juan Carlos Rosados. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1842. Avísese el recibo, y publique. Rúbrica de S. E.—Garrigós.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Estado que manifiesta el movimiento de enfermos en el presente mes—

Table with 4 columns: Ingreso, Salida, Total, and other metrics. Rows include Quarleson, Bajas, Salieron curados, and Quedan en cura.

V. B.—Rosados—G. Moreno.

Viva la Federación!

MOVIMIENTO DE LA VIOLETA.

Table listing names and professions of members of the Violeta movement, such as D. Bernabé Gálvez, D. Pablo Latorre, etc.

Viva la Federación!

Despacho de aduana.

Una y media arroba, 41 Pds. 5 cjs. y 5 onzas, 1 atado mostrado.

Viva la Federación!

AVISOS NUEVOS.

Viva la Confederación Argentina!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUSION EXTRAORDINARIA. Hoy Sábado 15 de Febrero de 1842.

Viva la Federación!

MODISTA CENTINELA.

FANTASMAGORIA.

PRIMERA PARTE.

Viva la Federación!

MANIFIESTA.

PIRRIPIESTOS.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Viva la Federación!

BAJAS.

Salieron curados.

Quedan en cura.

Salidas.

Viva la Federación!

LLEVAN BALIZA.

Para Palmonst—Frágata de marmarques Creole, el 13 a la 1.

Para Palmonst y el Continente—Bergantín brevesa Presidente, el 14 a la 1.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Edinburgo—Paquete de S. M. B. Ceclutec, el 14 a la 9.

Para Cetta—Bergantín americano Fúente, el 12 a las 10.

Viva la Federación!

CABOTAGE.

ENTRADA. Quebré Latorre, de la Victoria el 27.

Salidas. Belenosa Monte Alegre, de Rio Neufort 11.

Salidas. Belenosa Corzen, para las Palomas.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Caracas.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Guayaquil.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Santa Fe.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Montevideo.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Rio de Janeiro.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Buenos Aires.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Montevideo.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Rio de Janeiro.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Buenos Aires.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Montevideo.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Rio de Janeiro.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Buenos Aires.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Montevideo.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Rio de Janeiro.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Buenos Aires.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Montevideo.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Rio de Janeiro.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Buenos Aires.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Montevideo.

Salidas. Belenosa San Miguel, para Rio de Janeiro.

Viva la Federación!

2. Transformación de Cupido, día de Amor.

3. La ruina de amor, de gran mutación.

4. Hoye chinisco.

5. El Decadé.

6. Transformación del paguro.

7. El Correo diabólico.

8. El vuelo del diablillo francés.

9. El rollo de la muerte.

10. Dura fin con la gran crisis de un calabozo.

NOTA—Algunas faltas o declamaciones de la primera exhibición, se tienen presentes para remediar en adelante.

Con permiso superior—FRANCO, calle de San Juan 25 ps.—Id. 2.º 4 ps.—Entrada 4 ps.

Viva la Confederación Argentina!

Teatro del Retiro.

FRANCO, calle de San Juan 25 ps.—Id. 2.º 4 ps.—Entrada 4 ps.

Parte primera.

Primeros días de frías en la ciudad clásica.

Segundo día de frías en la ciudad clásica.

Tercer día de frías en la ciudad clásica.

Cuarto día de frías en la ciudad clásica.

Quinto día de frías en la ciudad clásica.

Sexto día de frías en la ciudad clásica.

Séptimo día de frías en la ciudad clásica.

Octavo día de frías en la ciudad clásica.

Noveno día de frías en la ciudad clásica.

Décimo día de frías en la ciudad clásica.

Undécimo día de frías en la ciudad clásica.

Doceavo día de frías en la ciudad clásica.

Decimotercer día de frías en la ciudad clásica.

Decimocuarto día de frías en la ciudad clásica.

Decimoquinto día de frías en la ciudad clásica.

Decimosexto día de frías en la ciudad clásica.

Decimoséptimo día de frías en la ciudad clásica.

Decimoctavo día de frías en la ciudad clásica.

Decimonoavo día de frías en la ciudad clásica.

Viva la Federación!

Se desea comprar.

UN par de botas buenas para un regular estado propio para deportes y de moda, como cualquier otro. La persona que se interesara se comunique a la casa de D. Juan Nobero Dols, en la calle de San Juan 25 ps.—Id. 2.º 4 ps.—Entrada 4 ps.

¡Papel de Música!

AYUDA en esta parte, igualmente papel de carta blanca y de color, como cualquier otro. La persona que se interesara se comunique a la casa de D. Juan Nobero Dols, en la calle de San Juan 25 ps.—Id. 2.º 4 ps.—Entrada 4 ps.

Se desea comprar.

UN par de botas buenas para un regular estado propio para deportes y de moda, como cualquier otro. La persona que se interesara se comunique a la casa de D. Juan Nobero Dols, en la calle de San Juan 25 ps.—Id. 2.º 4 ps.—Entrada 4 ps.

Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Federación!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Federación!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Federación!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Federación!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Federación!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Federación!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes Unitarios! Buenos Aires, Noviembre 20 de 1842...

